



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00682441- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N°144-2015 de fecha 4 de marzo de 2015 se da por admitido a la carrera de Doctorado en Historia al Lic. Enrique de Goycochea - DNI: 25.758.533- con el proyecto de Tesis Doctoral titulado "Modernidad, reformismo y moderación. Trayectoria política y producción intelectual de Ramón J. Cárcano (1880-1930)"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 18 del Reglamento de Doctorado presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Historia, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Lic. Enrique de Goycochea - DNI: 25.758.533- , que en su presentación final fue titulado: "Modernidad, reformismo y moderación. Ramón J. Cárcano en la trama política del orden notabiliar argentino (1880-1916)", que estará integrado por los siguientes profesores: Dra. Belén Portelli, Dra. Celia Basconzuelo y Dra. Laura Cucchi, como miembros suplentes: Dra. Gabriela Lamelas, Dr. Eduardo Escudero y Dra. Paula Bruno.

ARTÍCULO.2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

